

Comision de Clasificacion
DE DÉBITOS
DE LA
Provincia de Castellon.

Verificado en 18 de febrero de 1866
el Ayuntamiento de Sagunto
c. d. o.

Por los expedientes y demas
documentos remitidos a esta Comision
la Contaduria de Rentas de esta Prov.
resulta que el debito de 3307 rs. en que
aparece en deber esa Villa a la hacienda
publica procede de los derechos de
cuatro m. de cuartillo de vino con
aplicacion de sus productos al estingui-
do credito publico o sea para la
consolidacion de sales.

Dicha cantidad data desde el
año de 1806, la cual era de 4.807 rs. 2.
D. n.º; mas por liquidacion y transac-
cion verificada por una Corporacion
en Valencia con la oficina de liquida-
cion el dia 5 de Julio de 1846, quedo
reducida y era poblacion obligada
a satisfacer los expresados 3307 rs.
que ahora se reclaman por esta
Comision.

Lo que va expresado se con-
vencen a esa municipalidad del vi-
gen de este, debito y que no procede
ni a perteneciente al arbitrio impuesto
a este, como para equivo de lo estu-
quidos Voluntarios realidas segun
se manifiesta por un Ayuntamiento en
oficio de 24 del pp. a que contesto.

Dios que a 27. m. a. Cas-
tella 13 de febrero de 1823

Yo el Sr.
Alfaro.

Pedro Puy
Ramos

El secretario.

Thomas de Manderal.



Sr. D. Luis ^{to} y Vocal, del Ayuntamiento de Villafuencas

